



REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA - MJSP

**“PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA”**

PRESTAMO BID ES L1025 - 2881/OC-ES

Términos de referencia para consultoría individual

N° CI-MJSP-BID-3CV02/2018

Referente a:

***“CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PARA SEGUIMIENTO
OPERATIVO DE GRANJAS PENITENCIARIAS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CENTROS PENALES (DGCP)”***

San Salvador, julio de 2018



I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para ejecutar el Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (BID N° 2881/OC-ES), con el propósito de fortalecer y mejorar los procesos de reinserción y rehabilitación de la población Privada de Libertad del Sistema Penitenciario, por medio de actividades productivas.

La Dirección General de Centros Penales (DGCP), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), promueve la realización de actividades productivas desarrolladas por los Privados de Libertad (PDL), que están integrados en el Trabajo Penitenciario en los diferentes Centros Penales y Granjas Penitenciarias del Sistema Penitenciario de El Salvador; esto en coordinación con la Unidad de Producción Penitenciaria (UPP) los equipos técnicos, Consejos Criminológicos y las subdirecciones de seguridad; con el apoyo del "Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia", financiado con fondos del Préstamo BID 2881/OC-ES, la DGCP identificó como parte del fortalecimiento del programa, establecer el seguimiento operativo y de control administrativo de las Granjas Penitenciarias, con el propósito de medir su crecimiento, desarrollo agropecuario y agroindustrial, por lo que se requiere la contratación de seis (6) profesionales para la ejecución de esta consultoría.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL

Brindar seguimiento operativo, monitoreo y control de las actividades productivas y administrativas que se ejecutan en las granjas penitenciarias con énfasis al desarrollo agropecuario y agroindustrial sin perder la visión de rehabilitación y reinserción penitenciaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Validar e implementar herramientas del proceso de monitoreo y control en el desarrollo de las actividades productivas de las granjas penitenciarias.
- Apoyar en la planificación, control administrativo, seguimiento y evaluación de las actividades que se ejecutan, en forma coordinada con los Directores y personal administrativo de las Granjas Penitenciarias



III. ALCANCE

La consultoría comprende la contratación de seis (6) consultores para la implementación de las herramientas de gestión para el monitoreo y evaluación, del buen funcionamiento de las actividades productivas y de control administrativo financiero en las Granjas Penitenciarias.

IV. ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR:

Las actividades a realizar por cada consultor serán las siguientes:

1. Elaborar un Plan de trabajo de la consultoría para el desarrollo del seguimiento operativo en las granjas penitenciarias (el cual deberá tener el visto bueno de la jefatura de la Unidad de Producción Penitenciaria (UPP), de la DGCP); el cual deberá contener: objetivos y metas, descripción de las actividades que se realizarán, materiales necesarios para el cumplimiento de las metas, responsables de las actividades, metodología de aplicación, entre otros.
2. Diseñar herramientas e instrumentos que permitan el seguimiento y control interno operativo y administrativo financiero.
3. Plan de monitoreo, seguimiento operativo y administrativo-financiero para conocer el avance y desarrollo de las actividades productivas
4. Seguimiento a programas de rehabilitación y reinserción de PDL's
5. Verificar la aplicación de los indicadores de gestión
6. Verificación de cumplimiento de la aplicación de estándares en procesos productivos.
7. Seguimiento y monitoreo del mantenimiento (preventivo y correctivo) de la maquinaria, equipos y herramientas de las granjas.
8. Verificación del cumplimiento del perfil de los PDL para su incorporación a las diferentes actividades productivas.
9. Verificación de evaluación del desempeño de los PDL en las diferentes actividades y las políticas disciplinarias aplicables.
10. Verificación del cumplimiento de las herramientas administrativas tales como: Manuales de proceso productivos, herramientas de control, método de control de inventario, procesos de Ingreso y entrega de Materia Prima y Producto terminado, Plan Operativo y administrativo financiero, implementación de Bitácoras, Mecanismos de control de asistencia, indicadores de resultados, calidad en el proceso productivo, manual de seguridad e higiene ocupacional.



11. Elaborar propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación para conocer el avance y desarrollo de las actividades productivas en las áreas productivas y agroindustriales de las granjas
12. Presentación de los resultados de la aplicación de las herramientas diseñadas en los procesos establecidos en forma digital.
13. Elaborar y proponer propuesta de aplicación de metodología para el seguimiento operativo en las granjas.
14. Elaborar y proponer estrategias que contribuyan a la creación de la industria penitenciaria.
15. Creación de Base de Datos de los resultados obtenidos en el seguimiento operativo en las Granjas Penitenciarias.
16. Proponer actualizaciones a las medidas de seguridad e higiene ocupacional en los procesos productivos en las granjas penitenciarias.
17. Propuesta de alternativas de mejoras en los procesos productivos

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- Informes mensuales de actividades que contengan el detalle de las gestiones y acciones desarrolladas, y los avances de los productos establecidos en el plan de trabajo aprobado. La UPP tendrá un plazo de cinco días hábiles para emitir su visto bueno, para continuar con el debido proceso.
- Presentación de un informe semanal del resultado del seguimiento operativo a la jefatura de la UPP
- Informe de memorias de labores de las actividades productivas cuando sea solicitado por el jefe de UPP y/o DGCP.
- Informes especiales en caso de ser requeridos.
- Informe final destacando los resultados de la consultoría.

VI. METODOLOGÍA

(N/A)

VII. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

Perfil General

- Ser originario de cualquier país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Disponibilidad de desplazarse a la granja penitenciaria que fuere asignado.



Perfil Académico

- Poseer título universitario en: Ingeniería Industrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Administración de Empresas, Mercadeo, y/o carreras afines.

Deseable:

- Contar con estudios complementarios tales como: Diplomados, capacitaciones, talleres y/o cursos en áreas agrícolas, agroindustriales o similares.

Experiencia

- Experiencia de 3 años o más en actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y control de programas agrícolas y/o agroindustriales en el sector público o privado
- Experiencia en administración de proyectos con enfoque agrícola en instituciones públicas
- Experiencia en coordinación de trabajos de campo para la implementación de planes operativos en el área agrícola o agroindustrial en el sector público o privado
- Experiencia en desarrollo de herramientas e instrumentos para seguimiento, monitoreo, control operativo y/o administrativo financiero en proyectos agrícolas o agroindustriales del sector público o privado.
- **Presentar referencias que comprueben la experiencia solicitada (pueden ser constancias, copias de contrato, actas de recepción final, con nombres y números de contacto para verificar)**

Conocimientos:

- En procesos de actividades productivas en el área agropecuaria y/o agroindustrial

VIII. LUGAR DE TRABAJO

Posterior a la contratación, cada consultor será asignado en las granjas, según la siguiente distribución:

- Dos (2) consultores para la Granja Penitenciaria de Izalco, ubicada en Cantón Talcomunca, carretera a Los Naranjos, jurisdicción de Izalco, Depto. Sonsonate.
- Dos (2) consultores para la Granja Penitenciaria de Santa Ana, ubicada en Kilómetro 72, carretera a Metapán, Cantón Cutumay Camones, Departamento de Santa Ana.
- Dos (2) consultores para la Granja Penitenciaria de Zacatecoluca, ubicada en Kilómetro 68, Carretera litoral, Cantón La Lucha, municipio de Zacatecoluca, Departamento La Paz.

Los consultores deberán desplazarse por sus propios medios hacia las granjas asignadas, para la realización de la consultoría.



Se establece una jornada laboral de 07:30 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes y deberá estar a disposición de realizar actividades de trabajo según lo requiera el director de cada granja y/o el jefe de la UPP, en horas de oficina y después de las mismos, fines de semana y días festivos; según se considere necesario para alcanzar el cumplimiento de las actividades establecidas.

El consultor deberá cumplir con los protocolos de seguridad establecidos en las diferentes granjas penitenciarias.

IX. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS

El contratante, a través de la UPP, apoyará las gestiones para el desarrollo de la consultoría, facilitará la documentación necesaria y pondrá a disposición del consultor(a), exclusivamente para el cumplimiento del contrato como mínimo los siguientes recursos: espacio físico adecuado, papelería y útiles; y otros autorizados por la jefatura de la UPP en coordinación con los directores de las granjas; así como la debida protección en los lugares de trabajo al que fuesen asignados.

X. PLAZOS Y REMUNERACIÓN

Los consultores serán contratados por un período de 12 meses, contados a partir de la orden de inicio que extenderá el administrador(a) de contrato.

XI. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto total para la ejecución de la consultoría es de US \$ 16,560.00 distribuidos en 12 pagos mensuales de US\$ 1,380.00 que incluye todos los impuestos de Ley. Los pagos se realizarán de forma mensual, contra presentación de informe mensual con el visto bueno de la jefatura de la UPP y acta de recepción avalado por el administrador de contrato.

Los consultores contratados deberán presentar factura de consumidor final por los servicios. De los honorarios mensuales se les deducirá el 10%, en concepto de retención del impuesto sobre la renta.

XII. CONTRATACIÓN

Previo a la contratación, los profesionales a quienes se les adjudique la consultoría serán notificados para que presenten la solvencia vigente de Impuestos Internos (Ministerio de



Hacienda), de no presentar la solvencia, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública podría dejar sin efecto la adjudicación.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El consultor(a) considerará toda la información como confidencial, tanto la información suministrada como los productos objeto de la consultoría. Solo el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública podrá divulgar los resultados parciales o finales de la misma, salvo lo consignado en la normativa nacional específica.

XIV. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

La evaluación de cada consultor será realizada en base a lo siguiente:

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
1	REQUISITOS PREVIOS			
	Las acreditaciones solicitadas deberán ser presentadas en fotocopia, y se evaluará su cumplimiento.			
	1.1	Presentar Fotocopia de Título Universitario	Cumple/No Cumple	
1.2	Elegibilidad del Consultor: País:	Cumple/No Cumple		
2	PREPARACIÓN ACADEMICA			
	Se evaluará la experiencia del participante. La calificación que se asignará es de cero (0) si no cuenta con la experiencia mínima requerida.			
	2.1	Profesional Graduado en ingeniería Industrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Administración de empresas, Mercadeo, y/o carreras afines	14	20
	2.2	Estudios como diplomados, capacitaciones, talleres y/o cursos en áreas agrícolas, agroindustriales o similares	6	
3	EXPERIENCIA			
	Se evaluará la experiencia del participante. La calificación que se asignará es de cero (0) si no cuenta con la experiencia mínima requerida.			
	3.1 EXPERIENCIA GENERAL			
3.1.1	Experiencia de 3 años o más en actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y control de programas agrícolas y/o agroindustriales en instituciones públicas o privadas.		30	
	De 1 a menos de 3 años.....21 puntos Más de 3 años.....30 puntos			



3.1.2	Experiencia de 1 año o más en administración de proyectos con enfoque agrícola en instituciones públicas Hasta 1 año de experiencia.....14 puntos Más de 1 año de experiencia..... 20 puntos		20
3.2	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
3.2.1	Experiencia de 2 o más años en coordinación de trabajos de campo, para la implementación de planes operativos en el área agrícola o agroindustrial, en el sector público o privado Hasta 2 años de experiencia.....14 puntos Más de 2 años de experiencia..... 20 puntos		20
3.2.2	Experiencia de 1 año o más en desarrollo de herramientas e instrumentos que permitan el seguimiento, monitoreo y control operativo y/o administrativo financiero de proyectos agrícolas o agroindustriales, en el sector público o privado. Hasta 1 año de experiencia.....7 puntos Más de 1 año de experiencia.....10 puntos		10
TOTAL PUNTAJE			100

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO: 70.

NOTA: En caso de existir empate en los puntajes mejor evaluados, se procederá a seleccionar a los profesionales que posean más trabajos de seguimiento y monitoreo de programas agrícolas y/o agroindustriales.



AUTORIZADO
ING. LUIS ALONSO BARRERA PEÑATE
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO